



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
P U E R T O R I C O  
Oficina del Comisionado de Instituciones  
Financieras

Memorial Explicativo  
Presupuesto Recomendado  
Año Fiscal 2016-2017



Lcdo. Rafael Blanco Latorre  
Comisionado  
Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras

**Memorial Explicativo  
Presupuesto Recomendado  
Año Fiscal 2016-2017**

La Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF) genera ingresos propios que son contabilizados en tres Fondos Especiales en custodia del Secretario de Hacienda. La OCIF no recibe fondos de ninguna otra fuente.

Para el año fiscal 2016-2017 la OCIF solicitó \$14,918,370 para cubrir los gastos operacionales. Para el Programa de Reglamentación y Fiscalización de Bancos, Valores e Instituciones Financieras se solicitaron gastos de \$14,386,661. Para el Instituto De Educación Financiera de Puerto Rico se solicitaron gastos de \$531,709.

**I. Fondos Asignados por Origen de Recursos**

A continuación un resumen de las leyes que crean los diferentes fondos que manejamos.

**FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN Y EXAMEN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS Y CASINOS DE JUEGO**

**Ley Núm. 20 del 9 de abril de 1976, según enmendada**

En este fondo se ingresa el dinero que las instituciones financieras y casinos de juego paguen anualmente al Comisionado de Instituciones Financieras por concepto de exámenes, solicitudes de licencias, renovaciones de licencias, investigaciones y por cualquier otro concepto de ingreso que sea generado por acción de la OCIF a tenor con la legislación vigente o la que se aprobare en el futuro. Estos fondos se utilizan para sufragar los gastos operacionales de la OCIF. Anualmente se transfiere al Fondo General el exceso de \$1,100,000 luego de cubrir los gastos operacionales. Este dinero se utiliza para comenzar el nuevo año fiscal y se transfiere al Fondo General en partes iguales el 31 de octubre y 30 de abril de cada año.

Durante el año fiscal 2015-2016, se transfirieron \$12,000,000 de este fondo al Fondo de Servicios y Terapias a Estudiantes de Educación Especial, según requerido por la Ley 105 de 2015, \$13,214,894 al Fondo General, según requerido por la Ley 20 de 1976 y \$2,700,000 al Fondo de Responsabilidad Legal según requerido por la Ley 105 de 2015.



En la siguiente tabla se presentan las transferencias de este fondo durante los pasados cinco años fiscales.

AÑO FISCAL	CANTIDAD	PROPÓSITO
2011-2012	6,252,000.00	Al Fondo de Apoyo Presupuestario 2011-2012, Ley 112 de 2011
	17,496,179.79	Al Fondo General, Ley 20 de 1976
2012-2013	16,639,242.38	Al Fondo General, Ley 20 de 1976
2013-2014	15,000,000.00	Al Fondo de Apoyo Presupuestario 2013-2014, Ley 43 de 2013
	7,314,347.35	Al Fondo General, Ley 20 de 1976
2014-2015	16,000,000.00	Al Fondo de Responsabilidad Legal, Ley 78 de 2014
	5,113,292.96	Al Fondo General, Ley 20 de 1976
2015-2016	12,000,000.00	Al Fondo de Servicios y Terapias a Estudiantes de Educación Especial, Ley 105 de 2015
	13,214,894.31	Al Fondo General, Ley 20 de 1976
	2,700,000.00	Al Fondo de Responsabilidad Legal, Ley 105 de 2015

Al 31 de marzo de 2016, este fondo tenía un balance de \$28,382,068.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos de este fondo durante los pasados cinco años fiscales.

AÑO FISCAL	CANTIDAD
2011-2012	34,970,838.26
2012-2013	35,491,471.47
2013-2014	32,202,958.16
2014-2015	35,369,893.59
2015-2016*	30,355,106.66

\* Hasta 31/03/2016

## FONDO PARA LA EDUCACION DEL INVERSIONISTA Y DEL CONSUMIDOR EN SU RELACIÓN CON EL SISTEMA FINANCIERO Y ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA OCIF

### Ley Núm. 60 de 18 de junio de 1963, según enmendada

En este fondo se ingresa el dinero que se recauda por concepto de las multas impuestas por violaciones a las disposiciones de la Ley Uniforme de Valores y cualquier multa impuesta por el Comisionado por razón de acuerdos voluntarios u órdenes administrativas relacionados con dicha ley. Este fondo se usa para educar al público en general en asuntos financieros y adiestrar al personal de la OCIF en asuntos relacionados a dicha ley. Se usa como base para el presupuesto del Instituto de Educación Financiera de Puerto Rico.



Para el año 2015-2016, se transfirieron \$2,500,000 de este fondo al Fondo de Servicios y Terapias a Estudiantes de Educación Especial, Ley 105 de 2015.

En la siguiente tabla se presentan las transferencias de este fondo durante los pasados cinco años fiscales.

AÑO FISCAL	CANTIDAD	PROPOSITO
2011-2012	2,000,000.00	A Comisión de Desarrollo Cooperativo del Gobierno de Puerto Rico, Ley 106 de 2011
2012-2013	2,000,000.00	A Comisión de Desarrollo Cooperativo del Gobierno de Puerto Rico, Ley 106 de 2011
2013-2014	-	
2014-2015	4,850,000.00	Al Fondo de Responsabilidad Legal, Ley 78 de 2014
2015-2016	2,500,000.00	Al Fondo de Servicios y Terapias a Estudiantes de Educación Especial, Ley 105 de 2015

Al 31 de marzo de 2016, el balance del fondo es de \$1,582,354. Los ingresos a esa misma fecha totalizaban \$23,446.

#### **FONDO PARA LA EDUCACION DEL CONSUMIDOR EN ASUNTOS FINANCIEROS Y ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA OCIF**

##### **Ley Núm. 4 de 11 de octubre de 1985, según enmendada**

En este fondo se ingresa el dinero que se recauda por concepto de la imposición de multas administrativas, por violación a las disposiciones las leyes y reglamentos administrados por la OCIF y por cualquier multa impuesta por el Comisionado por razón de acuerdos voluntarios u órdenes administrativas relacionados a las leyes que administra. Se utiliza para proveer educación al público en general en asuntos financieros y para adiestrar al personal de la OCIF. Se usa como base para el presupuesto del Instituto de Educación Financiera de Puerto Rico.

Al 31 de marzo de 2016, el balance del fondo es de \$1,080,011. Los ingresos a esa misma fecha totalizaban \$90,570.

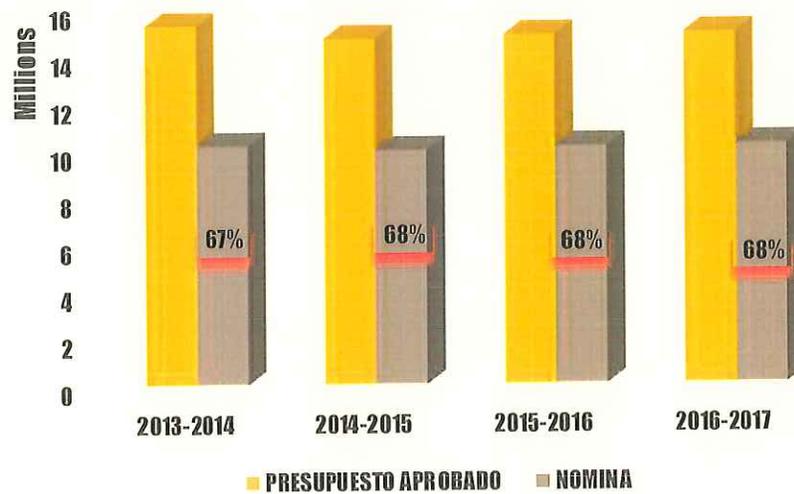
De este fondo no se han hecho transferencias.



## II. Nómina

Para el año 2016-2017 se solicitaron \$10,178,955 para nómina y costos relacionados. Esta cantidad representa un 68% del total de gastos solicitados. Esta cantidad es suficiente para llevar a cabo el plan de trabajo propuesto.

A continuación una comparación del presupuesto aprobado versus la asignación para nómina y costos relacionados de los pasados tres (3) años fiscales:



\*2016-2017 es la cuantía recomendada

El gasto de nómina y costos relacionados al 31 de marzo de 2016, asciende a \$4,685,555, proveniente en su totalidad de ingresos propios contabilizados en un fondo especial estatal.



A continuación un detalle de gastos de nómina y costos relacionados al 31 de marzo de

<u>Concepto de Gasto</u>	<u>Cantidad</u>
Sueldos puestos regulares	2,668,969.05
Liquidación Vacaciones Separación de Servicios	33,249.99
Sueldos puestos confianza	759,444.83
Compensaciones Adicionales a Empleados- Bono de Navidad	60,600.00
Pago Matrícula Empleados Instituciones Educativas	(196.00)
Pago por Cuido Diurno	5,400.00
FSE	71,052.55
Seguro de Hospital; Atención Médica a Empleados	335,331.05
Contribución al Seguro Social Federal	269,453.16
Retiro	479,250.83
Pago por Contribución por desempleo	3,000.00
	<u>4,685,555.46</u>

2016.

Proyectamos terminar el año fiscal con ahorros en la partida de nómina.

A consecuencia de las enmiendas a la Ley de Retiro, hubo una reducción en la nómina y costos relacionados de \$399,423 para el año 2013-2014. Para los siguientes años el aumento en este región se debe al aumento en aportación patronal al Sistema de Retiro requerido por la Ley 116 del 6 de junio de 2011, ya que hemos mantenido la misma plantilla.

Al 31 de marzo de 2016, estaban ocupados 97 puestos. Todos los puestos son permanentes. Al 30 de junio de 2015, la OCIF tenía 101 puestos ocupados. Estamos en proceso de reclutamiento de 6 puestos para sustituir las renunciadas surgidas en el año fiscal.



## Contratos

A continuación se presenta una lista de los contratos otorgados durante el año fiscal.

Número de Contrato	Contratista	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cuantía	Categoría de Servicio
2016-000001	Microjuris.com, Inc.	7/1/2015	6/30/2016	\$7,439.64	SERVICIOS RELACIONADOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
2016-000002	CHRISTINA HERRERA ORTEGA	7/1/2015	6/30/2016	\$24,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA
2016-000003	CAROLYN DE JESUS COLLAZO	7/1/2015	6/30/2016	\$10,000.00	SERVICIOS TÉCNICOS
2016-000004	Truenorth Corporation	7/1/2015	6/30/2016	\$41,400.00	SERVICIOS TÉCNICOS
2016-000005	Truenorth Corporation	7/1/2015	6/30/2016	\$168,369.00	SERVICIOS MISCELÁNEOS NO PERSONALES
2016-000006	ANA MARTA BIRD PICÓ	7/1/2015	6/30/2016	\$175,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES
2016-000007	FRANCES MARIE BARTOLOMEI RUIZ	7/1/2015	6/30/2016	\$4,000.00	SERVICIOS TÉCNICOS
2016-000008	RAMÓN NEGRÓN SOTO	7/7/2015	6/30/2016	\$30,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES
2016-000009	TECHNICAL MAINTENANCE & SERVICE CORP.	7/3/2015	6/30/2016	\$4,716.00	SERVICIOS MISCELÁNEOS NO PERSONALES
2016-000010	INNOVATIVE SOLUTIONS, INC.	7/1/2015	6/30/2016	\$40,500.00	SERVICIOS MISCELÁNEOS NO PERSONALES
2016-000011	Lucy López Roig, E.A.P., Inc.	7/1/2015	6/30/2016	\$3,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA
2016-000012	PRTC, Inc	7/1/2015	6/30/2016	\$11,118.71	SERVICIOS TÉCNICOS
2016-000012	PRTC, Inc	11/22/2015	11/22/2015	\$0.00	RESCISION DE CONTRATOS
2016-000013	EL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES	7/1/2015	6/30/2016	\$500.00	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD
2016-000014	COLOMBUS NETWORKS PUERTO RICO, INC.	7/1/2015	6/30/2016	\$15,600.00	SERVICIOS RELACIONADOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
2016-000015	NELSON EDDIE GALARZA VEGA	7/10/2015	6/30/2016	\$48,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES
2016-000016	X-NET SOLUTIONS, INC.	7/1/2015	6/30/2016	\$74,550.00	SERVICIOS TÉCNICOS
2016-000017	Quality Water Resources, Inc	7/10/2015	6/30/2016	\$6,000.00	SERVICIOS MISCELÁNEOS NO PERSONALES
2016-000018	Grupo Académico Profesional, CSP	7/1/2015	6/30/2016	\$100,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES
2016-000020	Xerox Business Solutions of Puerto Rico	8/23/2015	6/30/2016	\$4,157.41	SERVICIOS RELACIONADOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
2016-000021	COLOMBUS NETWORKS PUERTO RICO, INC.	8/31/2015	6/30/2017	\$20,000.00	SERVICIOS TÉCNICOS
2016-000022	RICOH Puerto Rico	11/1/2015	6/30/2020	\$8,770.03	COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE EQUIPO, VEHICULOS Y OTROS
2016-000023	Lcdo. Frank Zorrilla Maldonado	10/21/2015	6/30/2016	\$45,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES
2014-000012	Corporación de Bellas Artes	11/1/2013	6/30/2016	\$50,700.00	COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE EQUIPO, VEHICULOS Y OTROS
2014-000013	Iron Mountain Record Information Man.	9/20/2013	6/30/2016	\$40,000.00	SERVICIOS MISCELÁNEOS NO PERSONALES
2012-000020	RICOH Puerto Rico	9/20/2011	8/31/2016	\$16,000.00	COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE EQUIPO, VEHICULOS Y OTROS
				<b>\$948,820.79</b>	



## **Deudas por Cobrar**

La OCIF no tiene cuentas por cobrar.

## **Deudas por Pagar**

La OCIF pagó todas las deudas contraídas al 30 de junio de 2015 y cuenta con los fondos para pagar los compromisos que incurra hasta el 30 de junio de 2016.

## **Ahorros Generados**

Como parte de las medidas requeridas por la Ley Núm. 66-2014 se han reducido plazas de confianza, se consolidaron funciones en un solo puesto y se mantienen puestos vacantes. Además, se redujeron los contratos de servicios profesionales y comprados no esenciales para utilizar más eficientemente los recursos.

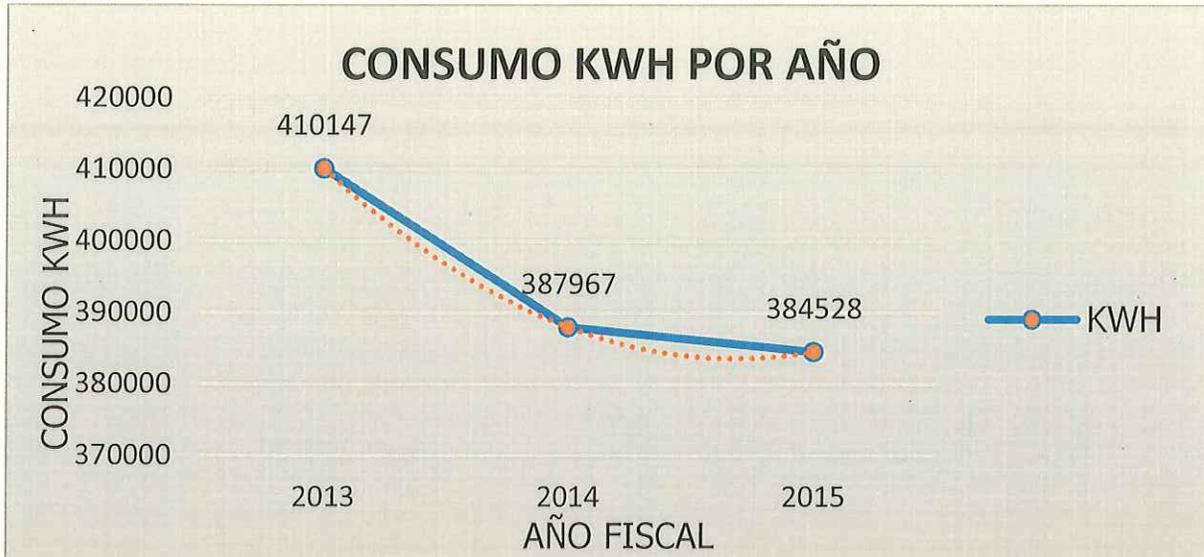
A continuación los ahorros obtenidos cumpliendo con las disposiciones de la Ley Núm. 66-2014:

- Se ha reducido en un 28% el gasto en contratos por servicios profesionales y servicios comprados en relación al año base 2014. Esta representa \$365,146.
- Se ha reducido en un 37% el gasto de nómina de confianza comparando el año base que es Junio 2012 con el tercer trimestre del año fiscal 2015-2016, esto nos da un ahorro de \$37,156.

Para el próximo Año Fiscal 2016-2017 continuaremos implementando medidas más agresivas para cumplir con la Ley Núm. 57 de 22 de mayo de 2014, Ley de Transformación y Alivio Energético de Puerto Rico. Según esta ley, las agencias deberán ejecutar e implementar aquellas gestiones e iniciativas que reduzcan anualmente el consumo total de energía eléctrica hasta lograr un ahorro de 40% durante los próximos 8 años.



A continuación una relación del consumo de energía eléctrica en donde refleja una reducción de un 6.25% desde el año fiscal base 2013 hasta el año fiscal 2015:



### Año Fiscal 2015-2016

Para el año fiscal 2015-2016 a la OCIF se le aprobaron \$14,849,858, para cubrir los gastos operacionales. Para el Programa de Reglamentación y Fiscalización de Bancos, Valores e Instituciones Financieras se aprobaron gastos de \$14,319,112. Para el Instituto De Educación Financiera de Puerto Rico se aprobaron gastos de \$530,746.

Al 31 de marzo de 2016, los gastos operacionales ascendían a \$6,005,575. La OCIF ha establecido medidas para controlar los gastos en todos los renglones. La OCIF terminará el año fiscal 2015-2016 con un ahorro aproximado de \$3.4 millones lo que equivale a un 23% del total de gastos aprobados.